



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM


## TESORERÍA MUNICIPAL

### DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 549

<b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b> CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.		<b>R.F.C.:</b> CNC820428674
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MINISUPER LALY		<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 902003000060003-
<b>ACTIVIDAD:</b> MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
<b>DIRECCIÓN:</b> C-TUN-KUL MZA-60 LT 03 COL. MAYA PAX Colonia:TULUM CENTRO		

<b>HORARIO:</b> LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	<b>INICIO DE ACTIVIDADES:</b> 01/01/2005	<b>TESORERO MUNICIPAL</b>    <b>DIRECTOR DE INGRESOS</b>
<b>USO DE SUELO:</b> DBU 1381	<b>EXPIRA:</b> 31/12/2020	
<b>LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:</b> 04590		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

2020